

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a JUANITA PROTECCION S.L:

Reclamación de pago: JUANITA PROTECCION S.L

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (Roberto Innaimi), por importe de **6.000,00 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº F22-139, de fecha 03-11-2022 por importe de 14.603,00 € de los cuales se han pagado 8.603,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES5600494402172110016541 y nos envía el justificante de pago al mail fabiola@atodosol.es dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **Fabiola (Roberto Innaimi)**